

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

NOMBRE DEL FONDO MUTUO : FONDO MUTUO XTRA DEPOSIT
 TIPO DE FONDO MUTUO : FONDO MUTUO CON INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO NACIONAL - DERIVADOS
 DENOMINACIÓN DE SERIES : SERIES A, B, C, D, E e I
 NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

2.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en miles de pesos)

| ACTIVO | MONTO | PASIVO | MONTO |
|---|------------------|--|------------------|
| Disponible | 12.926 | Rescates por Pagar | 0 |
| Instrumentos de Capitalización | 0 | Remuneración Soc. Administradora | 6.672 |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | 2.969.154 | Acreedores Varios | 74.311 |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | 3.858.496 | Gastos de cargo del Fondo | 31.982 |
| Otros Activos | 61.803 | Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N° 1.328 | 59.644 |
| | | Obligaciones por pago de rescates de cuotas | 102 |
| | | Repartos de Beneficios por pagar | 0 |
| | | Patrimonio | 6.729.668 |
| TOTAL ACTIVOS | 6.902.379 | TOTAL PASIVOS | 6.902.379 |

3.- RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en miles de pesos)

| INVERSIÓN | NACIONAL | EXTRANJERA |
|--|------------------|------------|
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | 0 | 0 |
| Cuotas de Fondos de Inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de Fondos de Inversión | 0 | 0 |
| Cuotas de Fondos Mutuos | 0 | 0 |
| Otros títulos de capitalización | 0 | 0 |
| Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras | 2265395 | 0 |
| Bonos de Bancos e Instituciones Financieras | 222.890 | 0 |
| Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras | 166.517 | 0 |
| Pagarés de Empresas | 504.772 | 0 |
| Bonos de Empresas y de Sociedades Securitizadoras | 1.959.112 | 0 |
| Pagarés emitidos por Estado y Bancos Centrales | 343.380 | 0 |
| Bonos emitidos por Estado y Bancos Centrales | 1.365.584 | 0 |
| Otros títulos de deuda | 0 | 0 |
| Otros Instrumentos e inversiones financieras | 0 | 0 |
| TOTAL | 6.827.650 | 0 |

4.- DURACIÓN DE LA CARTERA
(Días)

| |
|------------|
| 882 |
|------------|

5.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A juicio de la Administración, estas notas presentan información suficiente pero menos detallada que la contenida en los estados financieros que fueron remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros las cuales se encuentran a disposición de los interesados.

a) CRITERIOS DE VALORIZACIÓN:

Los criterios de valorización de las distintas inversiones mantenidas por el Fondo, son las siguientes:

1.- Instrumentos de Deuda de Corto Plazo, y de Mediano y Largo Plazo, estos instrumentos se valorizan, conforme a los siguientes criterios:

El valor utilizado es el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento, aquella proveniente de la aplicación de la metodología de valorización autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros (Oficio Circular N°337 del 14 de marzo de 2006). En el evento que el modelo indicado no entregue una tasa de valorización, se utiliza el precio o valor de mercado conforme a los siguientes criterios:

- si en el día de la valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, el valor a utilizar es el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno promedio ponderadas de las transacciones informadas del día, siempre que estas hayan superado un total de 500 unidades de fomento.

- si en el día de la valorización no se hubiese superado el monto de las 500 unidades de fomento referido, o bien, si no se hubiere transado el título, éste se valoriza utilizando como tasa de descuento, la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en el punto anterior.

- el gerente general de la Sociedad Administradora vela para que esta valorización represente el valor de mercado de los instrumentos, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

2.- El derecho y la obligación por compromisos de compra y venta de moneda y Unidades de Fomento, se valorizan a la cantidad pactada a cobrar ó pagar, convertidos a la paridad de la moneda ó Unidad de Fomento vigente al cierre del ejercicio. El derecho y la obligación incluyen intereses devengados por los días transcurridos, utilizando la tasa implícita en el precio pactado a cobrar ó pagar La Política de Inversión del Fondo Mutuo Xtra Deposit considera invertir en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 366 días y su duración máxima será de 1460 días. Esta Política se encuentra establecida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 361 de fecha 23 de agosto del 2002 y sus modificaciones a través de las Resoluciones Exentas N°490 de fecha 30 de Diciembre de 2003, N°367 de fecha 27 de Mayo de 2005 y N° 485 de fecha 09 de Noviembre de 2007.

b) RENTABILIDAD DEL FONDO:

| FONDO/SERIE | RENTABILIDAD | | |
|----------------------|----------------|----------------------|---------------------|
| | ÚLTIMO MES (%) | ÚLTIMO TRIMESTRE (%) | ACUMULADO ANUAL (%) |
| Xtra Deposit Serie A | 0.540% | -0.403% | 1.475% |
| Xtra Deposit Serie B | 0.570% | -0.373% | 1.839% |
| Xtra Deposit Serie C | 0.522% | -0.421% | 1.257% |
| Xtra Deposit Serie D | 0.555% | -0.388% | 1.656% |
| Xtra Deposit Serie E | 0.586% | -0.357% | 2.030% |
| Xtra Deposit Serie I | - | - | - |

c) SANCIONES:

Mediante Resolución exenta N° 313, de fecha 19 de Mayo de 2008, la Superintendencia de Valores y Seguros, aplicó sanción de multa por un monto equivalente a 200 UF a Consorcio S.A Administradora General de Fondos, por infracción a la circular N° 1.579 y al artículo 25 del D.S. N° 249.

6.- HECHOS RELEVANTES

No hay Información.

7.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2009, la Sociedad Administradora renovó la póliza de seguros por UF 10.000, en cumplimiento de las disposiciones contenidas el artículo N° 7 del D.L. 1.328, artículos N°225 y N°226 de la Ley N° 18.045, y lo indicado en la Norma de Carácter General N°125.

8.- DICTAMEN DE LOS AUDITORES



A los señores Partícipes del Fondo Mutuo Xtra Deposit:

Hemos efectuado una auditoría al balance general y al resumen cartera de inversiones del Fondo Mutuo Xtra Deposit al 31 de diciembre de 2008. La preparación de este estado financiero (que incluye sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Consorcio S.A. Administradora General de Fondos. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este estado financiero, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general del balance general. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El presente estado financiero fue preparado para cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En nuestra opinión, el mencionado balance general y el resumen cartera de inversiones presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Xtra Deposit al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Nombre del socio que firma: Juan Pablo Hess I.

ERNST & YOUNG LTDA.

Rut del Socio que firma 7.037.345-9

Santiago, 2 de febrero de 2009

9.- RESPONSABILIDAD

"La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en la Superintendencia de Valores y Seguros"

Matías Carvajal Calderón
Gerente General

Cristián Mac-Lean Ramírez
Contador General